

Informe Previo de Opinión sobre el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006

Habiéndose solicitado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, con fecha de registro de entrada en el CES de 14 de abril, informe sobre la opinión de este Consejo sobre el borrador del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, al amparo del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Teniendo en cuenta que en la petición se establece como fecha máxima de entrega del informe el 15 de mayo, la Mesa de Gobierno del Consejo acordó su tramitación por vía ordinaria, encargando la elaboración de la propuesta, no obstante, a la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente en su sesión del 5 de mayo elaboró la propuesta de Informe Previo de Opinión, que fue debatido y aprobado por unanimidad en la sesión plenaria de 12 de mayo de 1999.

Antecedentes

- Plan de Desarrollo Regional 1994-1999.
- Informe Previo de Opinión 5/98 sobre el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (propuestas para su redacción) elaborado por el CES de Castilla y León.
- Evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE (1994-1999) de Castilla y León.

Observaciones Generales

El borrador del Plan de Desarrollo Regional (PDR en adelante) de Castilla y León para el período 2000-2006 recoge una abundante información sobre la situación económica y social de la región, una interesante valoración de los resultados del anterior PDR y una extensa propuesta de acciones a emprender en el marco de los objetivos previstos en el nuevo PDR.

Debe reconocerse que el documento ofrece una versión muy mejorada y más completa, tanto de la situación y características de la Comunidad como de los resultados del Plan anterior y de las nuevas propuestas. La información y experiencia acumuladas en períodos anteriores, tras la aplicación de sucesivos PDR, permiten efectuar un diagnóstico mucho más rico y matizado sobre las principales características socioeconómicas de Castilla y León.

No cabe duda, sin embargo, de que, al tratarse de un primer borrador en el que no se toman en consideración las acciones correspondientes a la Administración General del Estado, el documento presenta algunos problemas y deficiencias a los que nos referiremos a lo largo de las siguientes páginas. Las observaciones que incluimos tienen la intención de proponer algunos cambios para conseguir la mejora del borrador y lograr así una más fácil aceptación del mismo.

El análisis general del borrador presentado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León se realizará a través de tres apartados:

1. Análisis comparativo de las líneas de actuación contempladas en el PDR 1994-1999 y el que se propone para el nuevo periodo 2000-2006

El objetivo es clasificar las líneas de actuación atendiendo a su novedad, distinguiendo aquellas que representan una continuación del PDR anterior, las que se mantienen en términos similares y, finalmente, aquellas que se han visto modificadas. A la luz de la nueva propuesta se tratará de comprobar, contrastar la coherencia entre la evaluación de los resultados de los programas en el periodo 1994-1999, reflejados en el apartado 1.11 del borrador de PDR 2000-2006, y los cambios reflejados en las líneas de actuación respecto al PDR precedente.

2. Grado de aceptación de las propuestas formuladas por el CES en su Informe Previo de Opinión 5/98

En este Informe Previo el CES sintetizó un conjunto de propuestas que de forma particular se han reflejado en los informes anuales y en los de iniciativa propia realizados en los últimos años y sobre los que existe un consenso generalizado en el seno del Consejo. Sin duda el seguimiento del grado de aceptación de estas líneas de actuación debe ser previo a la redacción de las recomendaciones a incluir en este documento.

3. Distribución por prioridades de intervención por países de MAC 1994-1996

El tránsito de Región Objetivo I a un perfil de región con un nivel de desarrollo próximo a la media europea, debe materializarse en una voluntad por ir dando paso en el PDR a lo largo de esos seis años a medidas que se han considerado por las regiones europeas con un tejido productivo y un nivel de bienestar acordes con la posición que desea alcanzar nuestra Comunidad Autónoma. Se destacan los perfiles de esas medidas y su presencia en el borrador de PDR.

1. Análisis comparativo de las líneas de actuación contempladas en el PDR 1994-1999 y el que se propone para el nuevo periodo 2000-2006

A la vista de su estructura, el PDR 2000-2006 está concebido a partir de la evaluación del Plan anterior y una mayor profundización en el conocimiento de la problemática regional.

La atención debe estar centrada sobre todo en el significado de las innovaciones introducidas en la formulación de las medidas a abordar, a partir de las dos situaciones que esencialmente se plantean (cuadro1):

- 1.- Por un lado, es preciso tomar en consideración el significado de las medidas que, ya consolidadas y definidas con anterioridad, experimentan en el nuevo Plan una adaptación más o menos intensa, ya sea al introducir modificaciones susceptibles de contribuir a su perfeccionamiento o motivadas por el propósito de efectuar la incorporación de nuevas líneas que, tienden a subsanar carencias comprobadas y a optimizar mejor las potencialidades existentes. Como puede verse a través de los cuadros adjuntos, la mayor parte de las medidas previstas en el nuevo Plan corresponden a esta categoría. En todos los casos, se trataría de evitar rupturas o discontinuidades que puedan entorpecer el valor de las experiencias logradas.

2.- Y, por otro, tratamiento aparte merecen las medidas de nuevo cuño que se decantan fundamentalmente hacia objetivos de singular relevancia estratégica, como es el caso, de los relacionados con las ocho grandes líneas mencionadas a continuación:

- En primer lugar, **la promoción y gestión empresarial**, con el fin de estimular el desarrollo de la capacidad de iniciativa de los emprendedores. Se trata así de afrontar la potenciación de la red de servicios, necesaria para el aumento del número de empresas y para estimular su sensibilidad hacia el reconocimiento de la innovación como factor de competitividad.

-En segundo lugar, la configuración de un **mercado laboral** estable que gestione adecuadamente la intermediación, la formación, las políticas activas: fomento, orientación laboral, programas públicos de empleo y formación, etc., que atienda adecuadamente las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

- La potenciación de las **telecomunicaciones** como núcleo estrechamente vinculado al desarrollo integral de la Comunidad. De ahí el alcance de las medidas asociadas al impulso de CEDETEL o la voluntad de llevar a cabo la revisión del Plan Director de Infraestructuras y Servicios Avanzados de Telecomunicación, como soporte básico de la competitividad regional.

- Está claro el énfasis manifiesto en la cuestión **medioambiental**, a la que el Plan otorga una resonancia que no hace sino sintonizar con los parámetros exigidos por la normativa comunitaria. Si obviamente no hay que pasar por alto las previsibles repercusiones de lo que tiende a consolidarse como una verdadera política de ordenación cualitativa de los recursos hídricos, tampoco conviene minimizar la atención otorgada al tratamiento de los residuos sólidos, a la corrección de los efluentes sobre la atmósfera o los planes de información y sensibilización ecológica.

- Se insiste también en el fomento de las actividades relacionadas con el desarrollo de las tareas formativas, capaces de intensificar los niveles de **calificación científica y tecnológica**. A este respecto cabe destacar la referencia explícita al papel asignado a la Enseñanza no universitaria, donde particularmente se reconocen las posibilidades derivadas, entre otros, de un buen funcionamiento de la Formación Profesional, de los Planes plurianuales de Formación del Profesorado, o la mejora de la calidad de los servicios complementarios.

- El Plan aborda por vez primera un conjunto de medidas expresamente encaminadas a favorecer las políticas de **promoción y apoyo a la mujer**, entendiéndoles como una pieza clave del Plan de Igualdad de Oportunidades a desarrollar en la región. Igualmente se citan iniciativas para la puesta en práctica de un sistema polivalente y especializado de atención sociosanitaria, así como del orientado a cubrir las necesidades de las personas con discapacidad o afectadas por el problema de la drogodependencia.

- Una de las principales virtudes del PDR 2000-2006 consiste en permitir un avance significativo en la **"territorialización" de las decisiones**. Así, el propósito de proceder a la elaboración de Planes Especiales de Protección, en sintonía con el sesgo otorgado a la política medioambiental, se corresponde de lleno con la puesta en práctica de las actuaciones previstas en la reciente Ley de Ordenación del Territorio, como el perfeccionamiento de la base cartográfica o el desarrollo de los sistemas de información, que han de convertirse en la principal herramienta metodológica en la que sustentar las Directrices Territoriales aún pendientes y la operatividad de las políticas de desarrollo en áreas urbanas y rurales, en concordancia con los postulados y los objetivos establecidos en la Agenda 2000.

-Y, por último, otra de las principales novedades incorporadas en el Plan es la que alude al de la política de cooperación interregional. Dentro de ella, y por destacar los que posiblemente han de tener hacia el futuro mayor margen de perspectivas favorables para nuestra Comunidad, conviene hacer hincapié en el modelo que debe definir las opciones de inserción dentro del Arco Atlántico, y con especial relieve en el fortalecimiento de los vínculos con las regiones del Centro y Norte de Portugal, con la doble finalidad de consolidar a medio plazo un marco efectivo para el funcionamiento del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, y las Comunidades de Trabajo ya existentes, y de lograr la reafirmación de la Región Fluvial del Duero.

2. Grado de aceptación de las propuestas formuladas por el CES en su Informe Previo de Opinión 5/98

- (a) En cuanto a la primera parte del Informe Previo, "Desequilibrios existentes en la Región" y "Factores que determinan el retraso de Castilla y León", hay una coincidencia general, si bien consideramos que deberían plasmarse de manera más clara algunos de ellos que, en definitiva, justifican la existencia de varios de los objetivos y acciones: insuficiente motivación emprendedora a la hora de poner en marcha nuevas empresas, escasa involucración del sistema formativo en el fomento de nuevos proyectos empresariales, insuficiente presencia de productos financieros específicamente destinados al apoyo de empresas nuevas, bajos esfuerzos en innovación y de desarrollo de la red de apoyo a la innovación, desajustes en la oferta de suelo industrial, relativa menor presencia de la mujer en el mundo laboral, menores oportunidades profesionales para los jóvenes (principalmente los titulados) en los municipios rurales lo que dificulta la dinámica productiva y el recambio generacional en dichas zonas.

Hay una gran coincidencia con lo señalado por el Consejo en los aspectos que definen el "análisis económico y social" (capítulo I), por lo que únicamente se trata de sintetizar de forma más completa la catalogación de estos aspectos como puntos fuertes o débiles sobre los que la política pública debe actuar. Deberían, no obstante, completarse los datos mencionados en algunos apartados en los que el Consejo ha puesto cierto énfasis, como pueden ser los de suelo industrial -pág. 71- (no se aportan datos sobre desajustes de oferta y demanda, y precios) o participación de la mujer -pág. 85- (diferencias salariales, formación de las paradas y no activas en relación a los varones, mencionar la existencia de un II Plan de Igualdad de Oportunidades), creación de empresas -pág. 15-.

- (b) En cuanto a las estrategias aportadas en nuestro informe (IP5/98), su reflejo en el documento de la Consejería de Economía y Hacienda es el que recoge el cuadro 2:

De esta síntesis se pueden extraer algunas observaciones a tener en cuenta por los redactores del PDR: (a) la inclusión de actuaciones o, al menos, su concreción, en relación a la contratación pública como instrumento de política industrial, la necesidad de tomar iniciativas en el ámbito de los sectores emergentes y aumento del capital-riesgo destinado a nuevos proyectos empresariales, (b) acciones en transporte aéreo, (c) cobertura de servicios avanzados de telecomunicación en zonas rurales, (d) designación de un organismo de coordinación de ayudas a la innovación e I+D, sea cual sea su promotor, (e) utilización de las medidas fiscales -tributos cedidos- para familias y pymes y, finalmente, (f) fomentar la disponibilidad de información sobre las pymes bien de forma autónoma o a través de las redes de observatorios ya existentes.

3. Distribución por prioridades de intervención por países de MAC 1994-1996

La distribución del presupuesto (véase pág. 305 del borrador) es muy similar en cada uno de los seis años del nuevo PDR, por lo que la distribución señalada para la cuantía total puede utilizarse como referencia general (cuadro 3.) Por otra parte, hay que decir que hay una pequeña progresión en la asignación temporal del presupuesto, de manera que se ha preferido mantener un compromiso de gasto muy similar durante el periodo. Sería adecuado explicar esta opción frente a otras alternativas como, por ejemplo, dar más peso inicialmente a infraestructuras durante los dos primeros años, acercando la distribución del gasto en los dos últimos hacia recursos humanos y entorno productivo.

cuadro 3

distribución temporal del presupuesto del PDR 2000-2006

AÑO	IMPORTE	%
2000	196.706.200	12,13
2001	205.094.300	12,65
2002	217.029.000	13,38
2003	229.790.600	14,17
2004	243.382.800	15,01
2005	257.333.000	15,87
2006	272.218.300	16,79
TOTAL	1,621.554.200	100,00

cuadro 4

distribución del presupuesto total por agregados (miles de pesetas)

EJES DE ACTUACIÓN	Castilla y León	2000-2006
	Importe	%
ENTORNO PRODUCTIVO	540.251.003	33,32
1. Mejora de Competitividad y Desarrollo Tejido Productivo	207.469.052	12,79
8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura	0	0,00
9. Turismo y Patrimonio Cultural	77.017.299	4,75
INFRAESTRUCTURAS	843.800.447	52,04
3. Medio Ambiente, Entorno Cultural y Recursos Hídricos	327.733.524	20,21
5. Desarrollo Local y Urbano	135.356.032	8,35
6. Redes de Transporte y Energía	326.380.221	20,13
10. Construcción y equipamientos Colectivos y de Bienestar Social (Sanidad y Servicios Sociales)	54.330.670	3,35
RECURSOS HUMANOS	206.196.048	12,72
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación I+D, Sociedad de la Información) y Telecomunicaciones	47.094.199	2,90
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	159.101.849	9,81
OTROS	31.306.702	1,93
0. Administración general y financiera	31.306.702	1,93
TOTAL PDR	1.621.554.200	100,00

A efectos de poder comparar con los datos de otras regiones europeas la distribución del presupuesto por ejes de actuación señalados en el capítulo IV del Borrador, se ha procedido a hacer la relación señalada en el cuadro 4.

De acuerdo a los datos de la Comisión, las regiones Objetivo I de países con fuerte desarrollo empresarial y económico (Francia, Países Bajos, Dinamarca, por ejemplo) distribuyen el presupuesto de los fondos estructurales dedicando a infraestructuras menos del 30% del importe total. En el caso de España es el 40,4% y en la propuesta actual del PDR de Castilla y León es del 52%. Sin embargo, no debe hacerse un paralelismo estricto entre el peso dado a infraestructuras por nuestra Comunidad Autónoma y por España, dado que hay otro conjunto de fuentes de financiación a tener en cuenta: (a) la parte del fondo de cohesión que afecte a Castilla y León podría tener un sesgo hacia grandes infraestructuras como las del ferrocarril y las autovías, aspecto que requiere una negociación previa con la Administración Central para actuar de manera coordinada, (b) igualmente, habría que tener en cuenta el catálogo de formas de intervención que desarrolla este PDR para el próximo periodo 2000-2006 y observar los cambios en relación a la etapa precedente; en particular, el noveno informe sobre fondos estructurales, referido a 1997, de la Comisión, señala los importes totales y participación de la financiación comunitaria recogidos en el cuadro 5:

cuadro 5
programas operativos de Castilla y León, 1994-1999

Programa (año de adopción)	Importe (mill. Ecus)		Participación U.E.
	Total	U.E.	%
SG Castilla y León (1997)	352,8	56,20	15,93
SG Salamanca (1995)	39,1	12,90	32,99
SG Sodical (1995)	43,1	6,50	15,08
PO FEDER Castilla y León (1994)	2.752,30	1612,60	58,59
PO FSE Castilla y León (1994)	174,1	130,60	75,01
PO Feoga Castilla y León (1994)	746,3	381,10	51,07
Total PO regionales de Castilla y León	4107,7	2199,90	53,56

A los que habría que añadir la participación de Castilla y León en los P.O. Pluriregionales para regiones Objetivo I españolas, y los proyectos financiados dentro de las iniciativas comunitarias (Leader, Rechar, Retex, ...).

En todo caso, conviene explicar este peso concedido a Infraestructuras dentro de la financiación total, a la luz de nuestra participación en otras fuentes de financiación.

Observaciones Particulares

Primera.- Estructura del documento

El documento tiene una buena ordenación de contenidos en términos generales y está adecuadamente presentado. Respecto a los PDR previos el documento ofrece una versión muy mejorada y más completa, tanto de la situación y características de la Comunidad como de los resultados del Plan anterior y de las nuevas propuestas.

No obstante, es preciso incluir la conexión entre los desequilibrios, factores de retardo y potencialidades (contenidos en el primer tomo, pág. 158) y las propuestas contenidas en el 2º tomo. Por otra parte, tal vez debería explicarse un poco más la ordenación de los "ejes" evaluados y los contenidos en el apartado de financiación, al final del trabajo (cuadros finales, págs. 305 y 306).

Al objeto de dibujar el marco completo de actuación, debería hacerse mención de las competencias nuevas asumidas por la Comunidad Autónoma y que posibilitan un mayor abanico de actuaciones en materias como el plan FIP, formación profesional, intermediación laboral, fiscalidad, etc. lo que permitiría dar un mayor encaje al mapa de actuaciones contemplado en el anterior PDR.

El trabajo se estructura en cuatro capítulos, el primero y más largo se refiere al análisis económico y social de la región, la evaluación de los programas en el PDR 1994-1999, la exposición de los desequilibrios, factores de retardo y potencialidades. Esas partes deberían estar claramente separadas, remarcando la importancia autónoma de la valoración del Plan anterior y el último apartado, destinado a la enumeración de los desequilibrios. En pura técnica de programación, el análisis de resultados y la presentación de los desequilibrios existentes es el primer paso, inexcusable, de una adecuada planificación. Resulta escueta la enumeración que se hace de los desequilibrios, factores retardatarios del desarrollo y potencialidades. Es aquí donde el análisis es más necesario.

Aún cuando la lectura atenta del documento permite adivinar la conexión entre los desequilibrios, factores de retardo y potencialidades con que finaliza el primer tomo, por un lado, y la estrategia general, los objetivos específicos y las acciones concretas contenidos en el segundo tomo, por otro, consideramos que se debería hacer más explícita tal conexión.

En ese sentido resultaría conveniente que en el documento:

- Se resaltara más la conexión de las nuevas iniciativas con los desequilibrios existentes particularmente en lo referido a mercado de trabajo y tejido productivo por su incidencia en las actuaciones sobre la ocupación y el desempleo en Castilla y León.
- Se incluyeran más comentarios, e incluso algunos análisis específicos sobre cómo conseguir eliminar el desajuste, el desequilibrio inicialmente detectado.
- Se justificaran con mayor detalle las acciones que se programan.
- Se incorporara alguna consideración sobre la secuencia temporal de las acciones y sobre los resultados que razonablemente cabe esperar, también en una perspectiva temporal.

Segunda.- Evaluación de resultados

Sería adecuado añadir algún epígrafe o comentario sobre el marco económico general y el momento del ciclo en el que se producían los resultados del PDR anterior. Pretender asignar a la aplicación del Plan anterior una gran parte de los resultados positivos de la actividad económica regional parece excesivo. Sería imprescindible mencionar la situación expansiva de la economía a lo largo de los últimos años como un condicionante esencial de los resultados de cualquier actividad de estímulo público. Sería preciso intentar deslindar el efecto del ciclo sobre los resultados alcanzados por los diversos programas, y en ciclo previsible al que se enfrenta en nuevo PDR, aunque se trata de una tarea compleja y que requiere un amplio margen de tiempo para poder realizarla.

Los mecanismos de incentivo público sólo son una parte de la actividad económica general que está especialmente condicionada por la actuación de los agentes económicos privados. No hay que olvidar que nos referimos a economías de mercado. Es preciso en consecuencia, analizar las causas explicativas de la evolución económica regional, incluyendo las variables generales del país y el impacto de la economía internacional. Pretender, por ejemplo, que gracias a los incentivos puntuales incluidos en algunas acciones, se genera un importante aumento en el empleo o en los indicadores de crecimiento de la actividad económica, es incurrir en un "error de composición".

Tal y como se expresa en el informe intermedio de evaluación de los programas operativos del Feder y del FSE de Castilla y León, se ha utilizado la misma metodología que en el resto de regiones españolas Objetivo I, aunque deben considerarse indicadores de carácter limitado. Los indicadores empleados (físicos, de impacto general y de impacto específico) son indicadores parciales a la hora de analizar el impacto real de los diversos programas incluidos en el Plan, lo que debería llevar a alguna matización en las conclusiones de este epígrafe. Como se indica en el mismo apartado, no se cuenta con información sobre el comportamiento de la demanda, en este sentido se señala que el abanico de indicadores que se propuso a lo largo del desarrollo del Plan anterior era "excesivamente ambicioso" para la disponibilidad final de la información, al tiempo que se reconoce que es difícil evaluar los resultados y la eficacia de las medidas con el empleo de informaciones básicamente descriptivas. Habría que pensar en lo que hubiera ocurrido en una etapa de expansión económica como la vivida en ausencia de las ayudas estudiadas.

Debe mejorarse el seguimiento de los resultados sobre el empleo de los cursos de formación y subvenciones a la contratación, de forma que las evaluaciones de esta parte de los programas operativos se puedan realizar con muestras amplias y se pueda conocer en profundidad el impacto que estas actuaciones tengan en la generación o mantenimiento del empleo, objetivo fundamental de estas actuaciones. De hecho, en el informe intermedio de la evaluación de los programas operativos FEDER y FSE, se muestran dudas sobre la relación de causalidad entre los cursos de formación ocupacional impartidos y las subvenciones a la contratación con la reducción de la tasa de desempleo, lo que nos lleva a pedir un seguimiento más intenso de estas actuaciones para orientarlas más eficazmente.

En el ámbito de la Hacienda Pública se considera que el análisis de evaluación de proyectos y de resultados de políticas públicas es cada vez más necesario para justificar las estrategias de desarrollo como las empleadas en el caso de los PDR. Una buena política pública debe estar orientada por los análisis de eficacia y eficiencia de las medidas tomadas con anterioridad y simular los efectos que puede generar un proceso de reforma, lo que debe llevar a una mejora continuada de su importante papel en el diseño y en la participación de la actividad económica. En cualquier caso es fundamental empezar a aplicar y utilizar indicadores más ricos y complejos; a eso habría que destinar más recursos ya en estos momentos pensando en el nuevo PDR.

Tercera.- Fijación de prioridades

La parte más programática (2º tomo) requiere una mejor estructuración y una mayor compensación entre sus diferentes apartados; dando prioridad y espacio en el texto a las actuaciones más estratégicas sin que quepa equiparar unas a otras en esta parte expositiva (proyectos de investigación relacionados con el lúpulo -pág. 210- o promocionar los conciertos de música de órgano -pág. 226- hasta la defensa de la propiedad pública en el ámbito del medio forestal -pág. 251- o el "impulso" de los programas de ahorro en el campo de la energía sin afectar a la economía o al bienestar -pág. 273-), lo que permite entender mejor las diferencias en la asignación presupuestaria que se señala en la parte final del documento.

A tal efecto sería conveniente la introducción de un epígrafe, siquiera breve, que estableciera una reflexión sobre la situación descrita en el primer tomo, como base previa para la formación de objetivos, al tiempo que sirva para racionalizar la ordenación de la larga lista de objetivos específicos y la secuencia de éstos, reforzar la orientación de las actuaciones contempladas en el documento, y, también, para anticipar las prioridades presupuestarias para los diferentes ejes de desarrollo.

El objetivo fundamental es conseguir la aproximación de la renta per cápita regional a los valores medios nacionales y, sobre todo, europeos. Se entiende asimismo que para conseguir dicha aproximación es preciso potenciar los factores diferenciales que tengan mayor capacidad para apoyar el crecimiento económico. En ese sentido, la parte programática debería poner el énfasis en esos factores y en el estímulo, hasta donde sea posible, del desarrollo endógeno, y cómo evitar los sesgos que podrían producir por las ayudas en la libre competencia de los mercados, requisito para acceder a la financiación pública y comunitaria en particular.

Una de las prioridades que parecen desprenderse del borrador y sobre la que este Consejo está de acuerdo en relación a la estructura productiva de la región es el sector servicios, que es donde existen mayores diferencias respecto a lo que ocurre en otras Comunidades del Estado. Sorprende sin embargo que no se haga explícito tal resultado a lo largo del trabajo, incluyendo sólo un breve comentario, en la pág. 174 del borrador. Debe profundizarse algo más sobre las características, obstáculos y principales deficiencias de este sector, que sin duda será clave en el próximo futuro, y que vaya más allá de la mención particular a algunas de estas ramas de servicios que se incluyen en el Plan (turismo, transporte, comercio, etc.)

Cuarta.- Planificación de acciones

Dentro del capítulo de acciones encontramos distinto nivel de concreción, en unas líneas se plantean acciones específicas de forma clara, en cambio otras líneas de acción son muy genéricas; pese a la dificultad para diseñar objetivos verificables y planificables temporalmente, aspecto este último no incluido en el Plan. Sería necesario ordenar y concretar más algunas de las acciones comprendidas en el actual Capítulo III.

Quinta.- Educación

Debe añadirse de forma explícita el aumento de la oferta y financiación de prácticas laborales y no laborales en empresas para alumnos de los últimos cursos de sus titulaciones y de inserción de recién titulados para facilitar su inserción profesional, y ello tanto referido a Formación Profesional como a Universidades; lo que debe hacerse de acuerdo a la normativa y teniendo en cuenta el fin que se persigue. Por otra parte, conviene recordar la necesidad que tiene y tendrá más aún en el futuro nuestra Comunidad de facilitar la movilidad de los estudiantes, tanto en institutos como en universidades, lo que obliga a propiciar la existencia de una red suficiente de transporte escolar y de becas, fundamentalmente pensando en el medio rural y en la necesidad de rentabilizar las instalaciones en las que se imparten las titulaciones con mayor grado de especialización.

Debe dejarse más claro que se priorizará la financiación de la investigación en universidades -pág. 241- que venga acompañada de un interés previo por parte de las empresas o sectores a los que va dirigida, así como la dotación de equipamiento a los grupos de investigadores que se destaquen en esta dirección. Las inversiones en infraestructuras deben propiciar fundamentalmente la ampliación de oferta de aquellas titulaciones con mayor oferta de puestos por parte de las empresas de Castilla y León, por ejemplo, las ligadas a telecomunicaciones y procesos industriales en un sentido amplio; el déficit de titulados en estos campos aumentará en los próximos años.

Sexta.- Medio Ambiente

Debe añadirse la elaboración en el año 2000 a ser posible de un Mapa de zonas de peligro de inundaciones y avenidas, así como su toma en consideración en los Planes de Ordenación Urbana. Debe concretarse el tipo de actuaciones que se llevarán a cabo en el medio urbano sobre prevención de contaminación acústica y delimitación de zonas de actuación prioritarias.

Séptima.- Transportes y Energía

Una vez que se añadan las actuaciones de la Administración Central, debería obtenerse un compromiso para asumir conjuntamente el catálogo de proyectos demandados por nuestra Comunidad Autónoma como las autovías Benavente-León, Palencia-Santander, la conexión de Soria con el norte y este de España, desdoblamiento de la N-122 o el ferrocarril de velocidad alta, por ejemplo, en el que están claramente implicadas otras Comunidades y países.

El PDR 1994-1999 recogía cuatro terminales operativas de Centros Intermodales de Transporte de Mercancías -pág. 28-, el nuevo recoge que hay siete operativas y otras cuatro próximas a entrar en funcionamiento, observándose carencias en cinco localidades (Miranda de Ebro, León, Salamanca, Segovia y Valladolid) -pág. 49-. Sin embargo, en los objetivos para estas infraestructuras -pág. 271- se apuntan nuevas terminales en Miranda de Ebro, León, Venta de Baños, Burgos y Valladolid. En consecuencia, debe añadirse Salamanca y Segovia, en línea con lo señalado por este Consejo sobre la necesidad de que todos los municipios con más de 20.000 habitantes cuenten con un centro intermodal para reforzar su papel como dinamizadores de su zona de atracción de mercado y empresarial. Por otra parte no se señala la localización de la Plataforma Logística de Transporte Combinado para el norte de España.

Respecto a energía, se señala como acción la " ...rehabilitación de minicentrales cerradas o abandonadas..." -pág. 275-, debe añadirse que serán aquellas que permitan un funcionamiento eficiente y respeten la normativa sobre impacto ambiental y espacios naturales protegidos, dado que probablemente algunas de ellas se pudieron cerrar por estos motivos.

Octava.- Sanidad

Incluir, tal y como hemos pedido en nuestro Informe a Iniciativa Propia sobre esta materia, la inclusión en el sistema sanitario público de la salud buco-dental y, por otra parte, la formación de personal de gestión para hacer frente a la expansión de este tipo de servicios y los nuevos sistemas de gestión hospitalaria.

Novena.- Protección del consumidor

En coordinación con alguno de nuestros centros tecnológicos debe tenerse en cuenta la necesidad de crear un Centro Regional de Análisis de los Alimentos, al que puedan acudir los servicios de inspección y las oficinas de defensa del consumidor dependientes de los Ayuntamientos.

En una Comunidad como la nuestra con un importante grado de atomización comercial y extensión territorial, pensamos que deberían enmarcarse las campañas de información sobre la moneda única, en un plan más amplio en el que, por ejemplo, se refuercen los servicios de inspección, para evitar efectos indeseable sobre los precios y hacer frente a estas contingencias con medios que permitan su solución rápida en ese año decisivo.

Décima.- Apoyo a la actividad productiva, competitividad y pymes

Sobre el "Diseño de la Guía de Creación de Empresas" -pág. 180- quizás debe destacarse que es una actualización permanente de la ya existente editada por la ADE, particularmente en lo que significarán los cambios organizativos en las administraciones central, regional y territorial que permita poner en marcha la ventanilla única, al menos a efectos de creación de empresas.

En relación a las Entidades Tutoras Acreditadas para apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales, debería señalarse que se reforzará su especialización sectorial y se verificará periódicamente el grado de incidencia en el éxito o fracaso de los proyectos tutorizados. La Administración regional debe tener una posición más directa en aquellas zonas en las que la oferta de tutores competentes sea baja o nula, realizando acuerdos para la cobertura de estas zonas con empresarios acreditados tanto en activo como retirados, por ejemplo; en caso contrario se corre el peligro de provocar mayor grado de disparidad en la distribución del tejido productivo.

En relación a las "ayudas a la contratación de servicios externos..." -pág. 182- debería mencionarse explícitamente la oferta de auditorías tecnológicas a las pymes que permitan trasladar a las mismas el grado de actualización tecnológica (procesos y productos), informar sobre las líneas de apoyo existentes para minorar el posible diferencial. Esta oferta, en parte, podría provenir de los conciertos con la red de centros tecnológicos.

Undécima.- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Gran parte de los problemas de incorporación de estas tecnologías nacen de la falta de recursos humanos cualificados para hacer frente a la selección de productos, aprovechamiento de su capacidad y vincularlo a la gestión empresarial, por lo cual debe considerarse prioritario la inserción de titulados (universitarios y FP) en las pymes que muestren señales claras de avanzar en esta dirección, incluso aprovechando fórmulas de contratación compartida de técnicos por parte de microempresas y pequeñas empresas de un sector o de una zona, facilitadas desde la propia Administración y con su apoyo directo a través de CEDETEL.

Recomendaciones

Primera.- A lo largo de las Observaciones Generales y Particulares hemos hecho mención de aspectos que entendemos deben ser objeto de mejora en este borrador. Hay en este Plan materias sobre las que este Consejo a través de nuestros informes han merecido una atención especial y que en gran parte se han reflejado ya en este borrador de Plan. En concreto el análisis y la descripción de actuaciones sobre intermediación en el mercado de trabajo, orientación profesional, programas de fomento de empleo, protección social de colectivos en exclusión, incentivos a la innovación y a la creación de empresas, etc., por lo que para no ser redundantes se ha preferido no recordarlas en este Informe Previo; si bien consideramos que es conveniente hacer una mejor descripción de las variables recogidas en el volumen 1 que los identifican y formular con mayor concreción los objetivos específicos correspondientes ya en el volumen 2. De esta forma quedaría más patente la apuesta decidida por las nuevas medidas dirigidas al fomento empresarial y al mercado de trabajo que se incluyen en este Plan.

En la medida de lo posible se deberían marcar unos objetivos globales, pero concretos, y dentro del margen de variación que pudiera ser razonable para este tipo de predicciones. Por ejemplo en relación a variables como aumento de la población activa y de la ocupación, disminución del paro, de la siniestralidad laboral, porcentaje del PIB dedicado a I+D, creación de empresas, crecimiento de comercio exterior, etc.

Segunda.- Establecer de forma más clara las prioridades de actuación en las que se pretenda plasmar el principio de concentración requerido en la programación general de los fondos estructurales. En los objetivos y medidas de mayor interés debería proporcionarse la planificación temporal de estas actuaciones, lo que da sentido a la distribución en anualidades del presupuesto incluido en el capítulo IV.

Tercera.- Expresar en el preámbulo que acompañe al PDR el sistema de coordinación y seguimiento conjunto que se realizará del los fondos del PDR y de los programas complementarios cofinanciados con fondos comunitarios Feder, FSE y Feoga-O: Proder 10.638,4 millones ptas., Subvención Global Feder Castilla y León (ADE.) 9.031,26 millones ptas. Convenio C.E.- Sodical, 1.000 millones ptas., Subvención Global para el Desarrollo de la Competitividad de Salamanca (íntegrada actualmente en ADE y Corporaciones Locales) 650,9 millones ptas.

Con ello, se pretende evitar, en la medida de lo posible, la descoordinación entre las Administraciones implicadas en cada programa operativo en cuestiones tales como: los problemas de falta de disponibilidad financiera para aportar la parte correspondiente al programa, no adaptación de las propuestas a los gastos que se hayan señalado como elegibles, mejora en la agilidad administrativa de certificaciones, pagos, etc.; lo que suele llevar aparejado un retraso en el cumplimiento de los objetivos, aspectos todos ellos señalados en el propio borrador del PDR.

1. APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD Y PYMES

1.1. APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A LAS PYMES Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
<p>1.1.1. Entorno administrativo accesible Implantación y desarrollo de puntos de información y asesoramiento empresarial Simplificación de trámites administrativos y disminución de gastos para la creación de nuevas empresas Diseño de la Guía de Creación de Empresas Ampliación/actualización base de datos con las ayudas disponibles para las empresas. Potenciación de una ventanilla única</p> <p>1.1.2. Servicios avanzados a las empresas Asesoramiento en la realización del Plan de Empresa y Tutorización posterior Plan de mejora de la gestión empresarial y organizativa de las PYMES Planes de refuerzo de la competitividad en los sectores y subsectores de la región Ayudas a la contratación de servicios externos para realizar diagnósticos empresariales y planes estratégicos Generación de una oferta de servicios integrales para las empresas</p> <p>1.1.3. Promoción del espíritu empresarial, creación de empresas Promoción del espíritu empresarial a través de campañas de sensibilización Creación de un Foro de Emprendedores Difusión potencialidades y ventajas comparativas de la Región Programas para cooperación internacional entre jóvenes emprendedores y para la supervivencia de las empresas familiares Especial atención a la mujer y microempresas artesanas de nueva creación</p>	<p>1.1.3. Promoción del espíritu empresarial, creación de empresas Apoyo a los proyectos de inversión productiva de las PYMES (creación, ampliación, traslado, modernización, reestructuración) Las ayudas se vinculan a la creación de puestos de trabajo, tecnología e innovación del proyecto, posibilidad de exportar, capacidad de arrastre y localización Promover planes de formación profesional Apoyar las inversiones en el sector artesano. (talleres, promoción comercial, formación) Fomentar el asociacionismo en la artesanía</p>	<p>1.1.3. Promoción del espíritu empresarial, creación de empresas Apoyo a la realización de proyectos tractores realizados por empresas que produzcan efectos de arrastre sobre la economía regional (mercados, nuevos sistemas productivos, aplicaciones tecnológicas, diversificación sectorial) Apoyo a las empresas públicas de la Comunidad y empresas participadas, en especial, CEICAL, SODICAL, IBERAVAL SGR y EXCAL para potenciar sus acciones específicas Apoyo al funcionamiento del Centro de Promoción de la Artesanía</p>
1.2. APOYO A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL		
<p>Incentivos para proyectos de interés comarcal de transformación de productos Acceso de las agroindustrias a las "plataformas informáticas de venta" Asesoramiento y apoyo para la formalización de contratos homologados</p>	<p>Incentivos a la creación, ampliación y modernización de empresas transformadoras de productos vegetales y animales de la región, para la utilización de tecnología punta, la homologación de establecimientos y el apoyo a las agrupaciones de profesionales para la mejora de la comercialización de los productos Campañas de promoción de los productos agroindustriales Fomento del asociacionismo para incrementar el nivel de competitividad Asesoramiento y apoyo a empresas a través de las Estaciones Tecnológicas</p>	<p>Control de calidad para productos agroindustriales a través de conciertos con laboratorios profesionales Incremento de los controles sobre la calidad de los productos Creación de infraestructuras que garanticen la calidad agroalimentaria en mataderos, ferias, mercados y explotaciones agrarias Asesoramiento y apoyo técnico a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y Marcas de Garantía Fomento de nuevas Denominaciones de Origen, artesanías alimentarias y productos ecológicos</p>

1. APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD Y PYMES

1.2. SUELO EMPRESARIAL.

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
<p>Dotación de inversiones para la finalización de las infraestructuras en los polígonos ya iniciados o en aquellos para los que se ha adquirido suelo</p> <p>Fortalecimiento de las infraestructuras de la zona</p> <p>Incentivar el traslado de actividades productivas existentes y la creación de nuevas empresas en las áreas industriales promovidas</p>	<p>Las actuaciones en materia de suelo industrial se gestionarán a través de GESTURCAL</p> <p>Adecuar el diseño y las infraestructuras a la demanda estimada, adaptando el polígono a las peculiaridades y potencialidades de cada zona</p>	<p>Construcción de nuevos polígonos identificando las zonas con demanda potencial de suelo, teniendo en cuenta la viabilidad económica, el equilibrio territorial y el dinamismo de las áreas en declive económico</p> <p>Establecer convenios urbanísticos y de cooperación con las Corporaciones Locales</p>
1.4. INTERNACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR (Plan de Internacionalización de Empresas de Castilla y León)		
<p>Mejora de la formación y la capacitación técnica. Formación de promotores de comercio exterior (jóvenes universitarios)</p> <p>Desarrollo de un sistema vía Internet de las posibilidades económicas y de inversiones de Castilla y León</p> <p>Realización de estudios comparativos con otras regiones o países en relación con la exportación regional</p> <p>Elaboración de estudios de mercado previos a la constitución de grupos de exportadores</p> <p>Apoyo a las iniciativas sectoriales de promoción comercial conjunta</p> <p>Acciones de cooperación entre empresas de la región y empresas de otros países</p> <p>Creación de un departamento asesor a las empresas regionales interesadas en invertir en otros países</p>	<p>Apoyo a la sociedad instrumental EXCAL para promocionar las actividades exportadoras de las empresas de Castilla y León</p>	<p>Información y asesoramiento a empresas exportadoras, creación de una base de datos sobre oferta exportadora y realización de jornadas informativas</p> <p>Sensibilización sobre comercio exterior, apoyo a la creación de nuevos consorcios y ayuda para la financiación de acciones de comercio exterior</p>
1.5. MINERÍA		
<p>Potenciación de la minería no energética, en concreto la relacionada con la piedra ornamental</p>	<p>Inversión en infraestructuras, formación, mejora medioambiental, y dotaciones sociales</p> <p>Ayudas a actividades alternativas y fomento de la diversificación productiva</p> <p>Favorecer la continuidad de la actividad en empresas del sector</p> <p>Acciones de formación para mejorar la cualificación en actividades alternativas y para el incremento de la seguridad en la mina</p>	
1.6. PROMOCIÓN COMERCIAL		
<p>Desarrollo del Plan Director de Mercados Municipales de la Región</p> <p>Organización de salones monográficos para potenciar el diseño de las actividades productivas de la Región (moda, mueble, artesanía...)</p> <p>Continuación del desarrollo de los Planes de Actuación Comercial</p> <p>Impulso de la política de calidad</p> <p>Medidas de apoyo para el cumplimiento de los objetivos del Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León</p>	<p>Estudios y prestación de asistencia técnica a los comerciantes</p> <p>Ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías y equipos informáticos</p> <p>Incentivos a la promoción comercial y la difusión de los productos de la Región</p> <p>Ayudas para los gastos de realización de certámenes feriales y para ampliación y reforma de las infraestructuras feriales</p>	<p>Acciones de formación continua para empresarios y trabajadores del sector comercial, así como para el autoempleo</p> <p>Ayudas para inversiones en estructuras comerciales de uso público (centros y galerías), comercio minorista, calles y plazas comerciales, e inversiones asociadas al relevo generacional</p>

2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES.

2.1. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

medidas nuevas	Medidas que se mantienen	medidas que se modifican
<p>Programa de infraestructuras Integración plena en el sistema de innovación de la infraestructura de apoyo a la innovación y de interfaz entre la oferta y la demanda</p>	<p>Programa de infraestructuras Desarrollo del Parque Tecnológico de Boecillo, CEIs y Parque Científico de León</p>	<p>Programa de infraestructuras Apoyo al desarrollo de los Centros de la oferta tecnológica de Castilla y León Difusión de sus actividades entre las empresas</p>
<p>Programa de innovación Potenciar la realización de aplicaciones y desarrollos de especial interés para las PYMES</p>	<p>Programa de innovación Apoyo a la cooperación tecnológica y a los proyectos empresariales de desarrollo tecnológico Incentivar la adquisición, utilización y explotación de nuevas tecnologías</p>	
<p>Programa de formación Actuaciones para la cualificación científica y tecnológica de los profesionales</p>		
<p>Programa de sensibilización Actuaciones dirigidas a las empresas para resaltar la importancia de la innovación como factor clave de competitividad</p>		

2.2. INVESTIGACIÓN

<p>2.2.1. Investigación científica y técnica Potenciar la formación del profesorado que realice proyectos de investigación (En elaboración el Plan Regional de Investigación y Ciencia)</p>	<p>2.2.1. Investigación científica y técnica Ayudas a la realización de proyectos de investigación de Universidades y Organismos Públicos Ayudas a la realización de congresos y reuniones científicas Concesión de becas</p>	<p>2.2.1. Investigación científica y técnica: Favorecer el equipamiento científico y tecnológico de las Universidades y Centros Públicos de investigación.</p>
<p>2.2.2. Investigación agraria Desarrollo de proyectos de demostración para la aplicación de los resultados de la investigación Acreditación a la normativa ISO 9000 de los laboratorios de análisis de productos alimentarios Fomento de la participación de investigadores y tecnólogos nacionales e internacionales Formación del personal investigador y estímulo para su incorporación al tejido agroindustrial Investigación de nuevas técnicas de riego y gestión del agua Investigación para la producción de biocombustibles</p>	<p>2.2.2. Investigación agraria Dotación a laboratorios y centros del equipamiento adecuado para el desarrollo tecnológico de las actividades agrarias Realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades agrarias</p>	
<p>2.2.3. Investigación socioeconómica Fomentar las investigaciones de carácter socioeconómico sobre la Región y favorecer su difusión (publicaciones, congresos...) Confeción de series estadísticas</p>		

2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES.

2.3. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
Potenciación del conocimiento y uso de las telecomunicaciones Desarrollo de proyectos de inversión con los operadores Incorporación de las herramientas de transmisión de información en el trabajo de la Administración Revisión Plan Director de Infraestructuras y Servicios Avanzados de Telecomunicación de Castilla y León Potenciación de CEDETEL Mejora de la accesibilidad a los servicios de telecomunicación Fomento de la investigación en materia de telecomunicaciones		

3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

3.1. MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y ACCIONES ESTRUCTURALES.

Ayudas a Planes de Pensiones para agricultores y ganaderos Mejora de las explotaciones de ovino y caprino	Incentivar las inversiones en las explotaciones Favorecer las agrupaciones de gestión Incentivar inversiones colectivas en programas de infraestructuras Estimular el cese anticipado de la actividad agraria para favorecer el relevo generacional Ayudas para mantenimiento rentas en zonas desfavorecidas Restauración de dehesas y creación de ecosistemas cinegéticos Actividades ganaderas alternativas Aplicar las medidas de acompañamiento de la PAC	Mejorar infraestructura tecnológica de los Centros de Selección de Reproducción Animal (CENSYRA). Crear nuevos centros
--	--	--

3.2. REESTRUCTURACIÓN DE SECTORES

Inversiones para adaptación estructuras productivas a las directrices Agenda 2000	Modernización de los sectores de ganado vacuno, ovino y caprino lechero Reestructuración y mejora del sector vitícola	Proyectos de investigación sobre el lúpulo y reestructuración de este cultivo
---	--	---

3.3. SANIDAD Y PRODUCCIONES AGRARIAS

Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y ATRIAS Indemnizaciones para destrucción de producciones agrícolas infectadas o sacrificio de animales afectados por enfermedades Divulgación del "Código de buenas prácticas agrarias"	Campañas fitosanitarias y saneamiento ganadero Fomento de técnicas de reproducción asistida Dotación infraestructuras en laboratorios de sanidad vegetal y animal Desarrollo redes de alerta sanitaria animal y vegetal Control de residuos Control de calidad y mejora de la patata de siembra Adaptación de las producciones agrarias a la PAC Incentivar la suscripción de Seguros Agrarios Recuperación o mantenimiento de razas autóctonas Fomento de la renovación del parque de maquinaria obsoleto Apoyo a la agricultura extensiva Fomento de cultivos alternativos Desarrollo instalaciones de interés sanitario para la ganadería	Divulgación nuevas tecnologías en materia fito y zoonosanitaria Colaboración con Entidades Locales y Asociaciones de Criadores para mejora de especies ganaderas
---	--	---

3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

3.4. INFRAESTRUCTURA RURAL

Medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
	Actualización de las estructuras productivas y realización de estudios de suelos y cartografía Concentración parcelaria y actuaciones en infraestructuras derivadas de la concentración parcelaria Actuaciones sobre caminos comarcales y otras infraestructuras	Actuaciones en materia de regadíos recogidas en el Plan Regional de Regadíos de Castilla y León

3.5. DESARROLLO RURAL

Incentivar a los titulares de explotaciones de agricultura biológica y ecológica Apoyar la formación de dinamizadores para la creación de autoempleo y pequeñas empresas (especial atención a la mujer) Realización de cursos para monitores agroambientales	Potenciar la formación profesional. Mejora capacitación de los titulares de explotaciones agrarias, especialmente jóvenes y mujeres Promover la diversificación de actividades económicas Potenciar el desarrollo del turismo rural	Apoyar a los grupos de acción local integrados en iniciativas comunitarias y programas operativos de desarrollo rural
--	---	---

4. TURISMO Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

4.1. TURISMO

Elaboración y desarrollo de un Plan de Calidad Mejora de la formación profesional de los empleados del sector Programa para comercialización de servicios turísticos en Internet Actuaciones de evaluación: investigaciones y estudios anuales	Apoyo a la creación y mejora de la oferta turística Incremento de la eficacia en la promoción y la comercialización (folletos, ferias..)	Diversificación de la oferta y creación de nuevos productos: turismo cultural, rural, activo, naturaleza, congresos, idiomas, etc
---	---	---

4.2. CULTURA

4.2.1. Promoción cultural Creación del proyecto educativo de Artes Plásticas Apoyo a las galerías de arte Catalogación y adquisición de fondos de arte contemporáneo Cursos de formación para agentes culturales Cooperación con asociaciones de la UE e Iberoamericanas	4.2.1. Promoción cultural Consolidación y ampliación red de teatros y salas de exposiciones Consolidación y difusión de la Orquesta Sinfónica de C y L Fomento del Camino de Santiago	4.2.1. Promoción cultural: Consolidación de circuitos culturales en cooperación las con Diputaciones Provinciales Impulso del proyecto integral de artes tradicionales.
4.2.2. Archivos Desarrollo aplicación informática para la gestión de los archivos integrantes del Sistema Elaboración, publicación y mantenimiento Censo Archivos C y L	4.2.2. Archivos: Instalación y equipamiento de archivos Centrales y Territoriales de las Consejerías	4.2.2. Archivos: Ampliación de las instalaciones del Archivo General de C y L. Mejora del equipamiento Archivos Provinciales
4.2.3. Bibliotecas Apoyo al equipamiento de bibliotecas privadas Catalogación de las colecciones del Patrimonio Bibliográfico	4.2.3. Bibliotecas Organización e interconexión informática de las Bibliotecas Institucionales de la Junta de C y L	
	4.2.4. Museos: Mejora de equipamientos e instalaciones de los Museos gestionados por la C.A. (informatización, formación, difusión).	

4. TURISMO Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

4.2. CULTURA

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
<p>4.2.5. Arqueología Elaboración de un Plan de Arqueología Urbana Creación Red de Centros de Interpretación de yacimientos Formación de arqueólogos</p> <p>4.2.6. Etnografía Creación de Eco-museos Cursos formación etnográfica y antropológica Elaboración de normativa para conservación del patrimonio etnográfico</p>	<p>4.2.5. Arqueología Realización del Inventario Arqueológico de C y L Excavación e investigación de yacimientos. Difusión de resultados Acondicionamiento de yacimientos para su visita pública</p> <p>4.2.6. Etnografía Inventario/catalogación del Patrimonio etnográfico Constitución del Museo Etnográfico de C y L Difusión del patrimonio etnográfico</p>	

4.3. PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO

<p>Programa de bienes inmuebles. Planes Directores de los Monumentos. Plan de Catedrales Programa de Estudios para determinar los tipos de intervención más adecuados Apoyo a las Diócesis en las actuaciones de restauración y recuperación arquitectónica</p>	<p>Programa de bienes muebles Inversión en obras de conservación y recuperación arquitectónica Recuperación de edificaciones públicas para su uso Ayudas para la rehabilitación de edificios de valor arquitectónico</p>
---	--

5. RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

5.1. FORMACIÓN, EMPLEO E INTEGRACIÓN LABORAL

<p><u>Políticas Activas</u> Actuaciones dirigidas a parados de larga duración y jóvenes desempleados Sistema propio de intermediación en el mercado de trabajo Incentivos al acceso al empleo por cuenta propia y ajena: autoempleo en pequeñas poblaciones, reordenación del tiempo de trabajo <u>Formación</u> Integración de la formación reglada, ocupacional y continua <u>Capacidad de adaptación de los ocupados y empresarios</u> Ventanilla única Contratación primer trabajador Iniciativas de desarrollo local <u>Igualdad de oportunidades</u> Medidas para conciliar la vida laboral con la familiar y combatir la infrarrepresentación de la mujer Apoyo a la reincorporación de las mujeres al mercado laboral</p>	<p><u>Políticas Activas</u> Incentivos al acceso al empleo por cuenta propia y ajena: empleo en entidades locales, fomento de la contratación de mayores de 30 años, jóvenes, discapacitados Promover la inclusión social <u>Formación</u> Favorecer la continuidad entre el mundo educativo y el laboral a través de sistemas de aprendizaje Acuerdos con los agentes socioeconómicos <u>Capacidad de adaptación de los ocupados y empresarios</u> Incorporación de nuevos socios a empresas de economía social</p>	<p><u>Políticas Activas</u> Incentivos al acceso al empleo por cuenta propia o ajena: nuevos yacimientos de empleo <u>Capacidad de adaptación de los ocupados y empresarios</u> Actuaciones en las cuencas mineras y zonas con menor desarrollo</p>
---	--	---

5.2. EDUCACIÓN

<p><u>Enseñanza no universitaria</u> Construcción, ampliación y equipamiento de centros educativos Mejora de la calidad de la Formación Profesional Apoyo iniciativas para educación infantil y de adultos Plan plurianual de formación del profesorado Impulso enseñanzas de régimen especial Mejorar la calidad de los servicios complementarios Programas de educación compensatoria Incrementar el profesorado de E.S.O.</p>
--

5. RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

5.2. EDUCACIÓN (continuación)

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
Enseñanza universitaria Apoyo a las inversiones en infraestructuras y equipamientos de las Universidades Becas a alumnos. Ayudas a asociaciones de estudiantes	Enseñanza universitaria Ayudas a proyectos de investigación Apoyo a las actividades de formación del profesorado. Ayudas a jornadas, seminarios y conferencias	

5.3. PROMOCIÓN Y APOYO A LA MUJER (Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León)

Integración y bienestar social: salud, integración social, lucha contra la violencia
Integración laboral: formación, empleo, igualdad condiciones de trabajo, mujeres rurales y mayores de 45 años
Integración cultural y personal: red de apoyo familiar, cursos, familias monomarentales
Acciones de promoción y apoyo a la mujer: emprendedoras, empresarias rurales, Centros de acogida, estudios e investigaciones, potenciación
Secretaría Regional de la Mujer

6. MEDIO AMBIENTE

6.1. EL MEDIO FORESTAL

Defensa y consolidación de la red de vías pecuarias	Restauración de la cubierta vegetal en tierras no agrícolas Tratamientos selvícolas Mantenimiento y mejora de la estabilidad ecológica de los bosques Apoyo explotaciones forestales privadas y asociaciones de propietarios forestales Inventario y control de poblaciones acuáticas y fomento de la acuicultura	Forestación de superficies agrarias (medidas de acompañamiento PAC) Nuevo Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales Ordenación de montes: planificación, desarrollo y acciones complementarias Gestión de terrenos cinegéticos, conservación de la caza, Planes Hidrobiológicos, Planes de Ordenación de los Recursos Acuáticos
---	---	--

6.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fortalecimiento sistemas generales de abastecimiento núcleos >20.000 hab
Mejora calidad y abastecimiento núcleos 2.000-20.000 hab
Solución problemas abastecimiento núcleos < 2.000 hab
Obras de infraestructura para asegurar los caudales en zonas de sequía

6.3. SANEAMIENTO DE AGUAS.

Segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento

6. MEDIO AMBIENTE

6.4. PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
Protección de caudales ecológicos, acuíferos y humedales catalogados Reducción nivel eutrofización en embalses Graduación uso social grandes masas de agua	Adecuación de cauces y riberas	

6.5. RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTAMINACIÓN

Aplicación del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos Impulso actuaciones relacionadas con los Residuos Industriales Ordenación de Residuos Sanitarios Establecimiento Red de Control de la Contaminación Atmosférica Actuaciones en el medio urbano: desarrollo espacios naturales periurbanos; ejecución Programa Agenda 21: recuperación terrenos degradados Plan de información y sensibilización ambiental		
--	--	--

6.6. EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Aplicación de la Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Medioambientales y de la Ley 5/98 que modifica la anterior.		
---	--	--

6.7. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Elaboración de estudios de mercados de trabajo en el sector del medio ambiente Acciones formativas en el ámbito de otras políticas sectoriales (industria, agricultura, transporte, energía, turismo) Acciones permanentes especialmente para PYMES. Tutorías medioambientales	Acciones formativas para personas sin empleo, cualificación de técnicos y formadores en temas medioambientales	
--	--	--

7. TRANSPORTES Y ENERGÍA

7.1. REDES DE TRANSPORTE

Extensión de la red básica de velocidad alta al cuadrante. N.O. Ejecución de una Plataforma Logística de Transporte combinado para tráfico de mercancías del Norte de España Impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías en puntos como Miranda de Ebro, Venta de Baños, Burgos y Valladolid	Modernizar la Red Fundamental Autonómica. Realización del Programa especial de autovías con apoyo de la Administración Regional. Incremento de la seguridad vial. Aumento inversión del Programa de Conservación y Explotación. Acondicionamiento de las redes ferroviarias existentes.	Realización de nuevas carreteras de la Red Complementaria y variantes de población en la red básica Ejecución del Plan de Infraestructuras de Transporte Convenios con transportistas, Diputaciones y Ayuntamientos para mantener el servicio de transporte de viajeros por autobuses, incluso deficitarios
--	---	---

7.2. ENERGÍA

Aplicación del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras Aplicación del Programa de Actuación de las Comarcas Mineras		Ejecución del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER) Finalización gasoductos y conexión principales ciudades a una " red de gas" Portugal-UE Impulso Programa de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables (PASCER)
---	--	--

8. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL

8.1. SANIDAD

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
8.1.1. Atención especializada y sociosanitaria Creación y mantenimiento de Unidades de Convalecencia y Unidades de cuidados paliativos Reubicación del IOBA en el Hospital Militar Creación y mantenimiento de nuevas Unidades de Asistencia Psiquiátrica y centros ocupacionales		8.1.1. Atención especializada y sociosanitaria Plan de Desarrollo Hospitalario
8.1.2. Promoción y prevención de la salud Desarrollo del 2º Plan de Salud de C y L	8.1.2. Promoción y prevención de la salud Mejora de la información sanitaria Cursos de formación del personal sanitario	8.1.2. Promoción y prevención de la salud Desarrollo del Plan de Vacunaciones y el Plan de Prevención y Control del SIDA
	8.1.3. Atención primaria Construcción, ampliación, equipamiento Centros Atención Primaria	

8.2. SERVICIOS SOCIALES

8.2.1. Personas Mayores Aplicación de programas de integración social y cultural de las personas mayores	8.2.1. Personas Mayores Ampliación plazas de servicios de estancias diurnas Mejora de la calidad de los Centros y los servicios Desarrollo de programas de información y sensibilización social	8.2.1. Personas Mayores Realización de inversiones para incrementar el número de plazas residenciales para personas asistidas y plazas residencias socio-sanitarias Apoyo a entidades para creación de Centros Residenciales
8.2.2. Personas discapacitadas Inversiones para construcción y renovación de Centros para discapacitados Creación Red de viviendas tuteladas Implantación de las medidas de la Ley de Accesibilidad Medidas de formación e inserción laboral Campañas de sensibilización social		
8.2.3. Servicios sociales básicos e integración Líneas de apoyo al empleo para colectivos en situación de exclusión: subvenciones a su contratación	8.2.3. Servicios sociales básicos e integración Acciones formación ocupacional para colectivos marginados Programas de sensibilización de la población	8.2.3. Servicios sociales básicos e integración Programas de inserción sociolaboral en Diputaciones y Aytos.> 20.000 hab
8.2.4. Atención a la infancia Cofinanciación/colaboración con programas de prevención para colectivos de riesgo. Mantenimiento de Centros de día para niños/jóvenes Fomento empleo jóvenes 16-25 años que hayan tenido o tengan expediente abierto. Realizar las obras necesarias en el Centro Zambrana Cursos para técnicos y familias con hijos en situación riesgo social	8.2.4. Atención a la infancia Mejorar las infraestructuras necesarias para atención infancia Fomento participación ciudadana para acogimiento familiar Cursos formación ocupacional para jóvenes en situación de riesgo	
8.2.5. Drogodependencia: Desarrollo y aplicación del III Plan Regional de Drogas.		

8. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL

8.3. JUVENTUD

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
Construcción en instalaciones juveniles en zonas rurales de depuradoras de aguas y sistemas de energías alternativas	Construcción y equipamiento de instalaciones juveniles Mejora calidad de albergues, residencias y campamentos	
8.4. DEPORTES		
Equipamiento/financiación Centros Tecnificación Deportiva Creación Centro de Alto Rendimiento	Convenios y ayudas Corporaciones Locales y Diputaciones Provinciales para construcción y mejora de instalaciones deportivas Formación continua de deportistas para su máxima progresión Creación centros de información juvenil y red informativa común Promoción de cursos y acciones formativas en animación juvenil y tiempo libre	Convocatoria ayudas para construcción instalaciones deportivas
8.5. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR		
Potenciación pleno funcionamiento Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios y del Sistema Arbitral de Consumo Apoyo desarrollo programas consumo en Centros Escolares	Realización de campañas formativas para asesores jurídicos, educadores y profesionales del comercio y otros servicios Apoyo Organizaciones de Consumidores para inversiones en infraestructuras y equipamientos	Campañas de información para protección del consumidor, especial referencia a colectivos desfavorecidos e introducción de la moneda única

9. DESARROLLO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

9.1. DESARROLLO LOCAL

Favorecer colaboración entre Municipios: ampliación fines de las Mancomunidades Apoyo fusión Municipios < 1.000 hab Sufragar 50% gastos 10 oficinas de Asesoramiento a Municipios Impulsar descentralización administrativa y transferir recursos a las Entidades Locales para la gestión de competencias delegadas Homologar los Planes de Emergencia e implantar teléfono único de urgencias a nivel europeo. Integración servicios seguridad y prevención	Promover iniciativas de desarrollo local Apoyar la inversión en la red provincial de carreteras	Cofinanciar programas de inversión en infraestructuras y equipamientos Municipios > 20.000 HA Financiar programas inversión Municipios < 20.000 hab
--	--	--

9.2. EQUILIBRIO TERRITORIAL

Creación de Centros de Dinamización Empresarial en zonas con especiales dificultades	Instalación servicios mínimos e inversiones para articulación territorial, infraestructuras básicas y económicas, equipamientos, recursos turísticos, desarrollo rural e incentivos actividad productiva	
--	--	--

9. DESARROLLO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

9.3. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

medidas nuevas	medidas que se mantienen	medidas que se modifican
Elaboración de Planes Especiales de Protección Elaboración Directrices O.T. de ámbito subregional y Planes y Proyectos Regionales Realización cartografía básica que complete recubrimiento toda la Comunidad Realización cartografía temática. Programa de Acción Territorial para desarrollo sostenible de la Región Fluvial del Duero Ampliación y explotación base de datos de información territorial, socioeconómica y medioambiental		

10. DESARROLLO URBANO

10.1. EQUIPAMIENTO E INTEGRACIÓN URBANA

Protección y restauración del medio ambiente urbano. Regeneración zonas urbanas degradadas Dinamización áreas urbanas con problemas de integración: acciones en el sistema productivo, formación y empleo	Mejora de las dotaciones de infraestructuras urbanas, transportes y comunicaciones Elaboración, gestión y financiación del planeamiento municipal	Adaptación de las estructuras y servicios que regulan el ciclo integral del agua Aumento equipamientos y oferta educativa, cultural, deportiva, ocio, etc.
--	--	---

10.2. VIVIENDA

Actuaciones en barrios de especial problemática. Dotación infraestructuras y equipamientos Realizar, al menos dos actuaciones por año y provincia, en Áreas de Rehabilitación Integral Generalizar la certificación energética en viviendas Favorecer la instalación equipos energía solar y biomasa en nuevas viviendas	Adquisición suelo urbanizable para transformación en urbano Construcción de viviendas de promoción pública Líneas de ayuda para facilitar el acceso a la vivienda	
---	---	--

11. COOPERACIÓN INTERREGIONAL

Formalizar acuerdos con otras regiones para favorecer el desarrollo del Noroeste Península Ibérica, del eje del Duero y del Arco Atlántico Europeo
Establecer líneas de cooperación con regiones limítrofes para mejorar eficacia en la prestación de servicios públicos
Impulsar colaboración con Regiones Norte y Centro de Portugal en el marco del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
Ampliar grupos de trabajo para la cooperación con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Crear Comunidades de Trabajo
Participar en proyectos de investigación con otras regiones europeas
Colaborar en los foros interregionales
Promover la realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo: atención primaria, salud, educación y desarrollo de los sectores productivos

cuadro 2

Grado de aceptación de las propuestas formuladas por el CES en el Informe Previo de Opinión 5/98

ESTRATEGIAS		BORRADOR C.E.H.	OBSERVACIONES
Objetivo 1: Propiciar una evolución equilibrada de la población, tanto en número como en tramos de edad y distribución geográfica			
Estrategia 1.1.	Dotación suficiente de servicios públicos en los núcleos rurales cabeceras de zona	SI	
Estrategia 1.2.	Industrias agroalimentarias	SI	
Estrategia 1.3.	Los servicios de atención a la tercera edad en las cabeceras de áreas funcionales	SI	Pero no se señalan en concreto actuaciones en dichas cabeceras
Estrategia 1.4.	Medias que permitan compatibilizar el trabajo con las tareas del cuidado de los hijos	SI	Incluido dentro del epigrafe dedicado a Recursos Humanos
Objetivo 2: Llegar a los niveles de equipamientos ligados al sector productivo similares al del resto de regiones europeas y que explican una parte sustancial del menor nivel de desarrollo que sufre la región			
Estrategia 2.1.	Carreteras	SI	
Estrategia 2.2.	Ferrocarril	SI	
Estrategia 2.3.	Transporte aéreo	NO	No se han incluido estas acciones en el borrador del PDR aunque sí se refleja en el epigrafe 1.6.4.
Estrategia 2.4.	Centros intermodales	SI	Aunque la propuesta del Consejo es más amplia
Estrategia 2.5.	Red de gas natural	SI	Pero no incluye referencias al servicio a Polígonos Industriales, abastecimiento de Pymes y red urbana
Estrategia 2.6.	Red de telecomunicaciones	NO	No se contempla objetivo o actuación sobre disponibilidad de servicios avanzados para poblaciones de mas de 2000 habitantes
Estrategia 2.7.	Suelo industrial urbanizado	SI	
Estrategia 2.8.	Medio ambiente	SI	
Objetivo 3: Adaptar el sector industrial para mejorar su tasa de crecimiento del valor añadido y empleo			
Estrategia 3.1.	Contratación pública	NO	No se cita expresamente
Estrategia 3.2.	Toma de participaciones en las empresas	NO	No se cita expresamente
Objetivo 4: Mejorar la competitividad de la empresa industrial			
Estrategia 4.1.	Aumentar el tamaño medio de la empresa industrial e impulso de organizaciones de coordinación sectorial o territorial	SI	
Estrategia 4.2.	Mejorar la capacidad directiva y la cualificación de los cuadros técnicos de las empresas	SI	Pero se define de forma muy genérica

Objetivo 5: Aumentar el porcentaje de inversión dedicado en el seno de la Comunidad Autónoma a I+D, fundamentalmente en la parte realizada por las empresas o entidades ligadas a las mismas

Estrategia 5.1.	Elaboración de un programa público plurianual de I+D	SI	Plan Regional de Investigación y Ciencia
Estrategia 5.2.	Consolidación de la red de Centros Tecnológicos	SI	Pero no se cita la reestructuración de los mismos
Estrategia 5.3.	Impulsar la cooperación empresarial	SI	Pero sólo a nivel I+D
Estrategia 5.4.	Centro de coordinación de las ayudas para I+D e innovación	NO	

Objetivo 6: Alcanzar tasas de creación de nuevas empresas de tipo societario superior a la media nacional, sobre todo en sectores con demanda creciente y en zonas con sectores en proceso de restauración.

Estrategia 6.1.	Búsqueda e incentivación de emprendedores	SI	
Estrategia 6.2.	Red estable y coordinada de apoyo a la creación de nuevas PYMEs	SI	Pero no se establece ningún sistema de coordinación entre instituciones con líneas de apoyo a empresas
Estrategia 6.3.	Tramitaciones para la puesta en marcha de un proyecto empresarial	SI	
Estrategia 6.4.	Trato fiscal favorable hacia las nuevas PYMEs innovadoras	NO	Al menos para los impuestos sobre los que se tiene capacidad normativa
Estrategia 6.5	Cooperativas, programas de apoyo	SI	En el marco del Plan Regional de Empleo y como parte de las medidas agrarias

Objetivo 7: Adaptación del sector agrario al nuevo escenario de la Agenda 2000

Estrategia 7.1.	Plan de Regadíos, concentración parcelaria, plan de tratamiento de residuos ganaderos	SI	
Estrategia 7.2.	Modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas	SI	
Estrategia 7.3.	Medidas de mejora y preservación medioambiental	SI	
Estrategia 7.4.	Ganadería, centros de selección, planes de sanidad animal, contratos privados entre ganaderos y agricultores	SI	

Objetivo 8: Dotar a la Comunidad Autónoma de un sistema de información eficaz sobre el mercado de trabajo, que permita coordinar adecuadamente no solo la oferta y la demanda de empleo sectorial y territorialmente, sino también ésta con la formación reglada y no reglada, mejorando así la empleabilidad y productividad de los recursos humanos

Estrategia 8.1.	Servicio Regional de Colocación	SI	Se reiteran las líneas del Plan Regional de Empleo
Estrategia 8.2.	Mayor coordinación	SI	Aunque se cita de forma muy genérica
Estrategia 8.3.	Formación continua	SI	Se reiteran las líneas del Plan Regional de Empleo
Estrategia 8.4.	Contratación estable, a tiempo completo o a tiempo parcial, de parados de larga duración, jóvenes y mujeres	SI	Se reiteran las líneas del Plan Regional de Empleo

Objetivo 9: Mejorar la información disponible sobre el sistema productivo, particularmente sobre las pequeñas y medianas empresas, en consonancia con las orientaciones de la Unión Europea

Estrategia 9.1.	Crear un observatorio de las pequeñas y medianas empresas.	NO	Se proponen medidas generales de recogida, explotación y difusión de información socioeconómica
-----------------	--	----	---

En Valladolid a, 12 de mayo de 1999

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria General

Fdo. Pablo A. Muñoz Gallego

Fdo. Alicia Matias Fernández